

Córdoba, 6 de octubre de 2025

Los municipios y comunas recibirán \$74.762 millones de coparticipación por la segunda quincena de setiembre

Coparticipación II Quincena

Por la segunda quincena de setiembre 2025 la Provincia transferirá **\$74.762 millones** a Municipios y Comunas en concepto de transferencias automáticas. Dicho monto significa una reducción del 4,7% respecto a lo transferido en la segunda quincena del mes previo (agosto 2025) (*Gráfico 1*).

Lo anterior está explicado, básicamente, por caídas en los dos principales componentes de la coparticipación (-3,8% en impuestos provinciales coparticipables y -5,5% en la coparticipación federal); además, ayudó en la caída lo acontecido en el Impuesto a los Bienes Personales (-22,5%). Por el contrario, el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), presentó un aumento del 1,2% en la comparación de la IIQ de setiembre respecto a la IIQ de agosto 2025, lo que compensó en alguna medida a las caídas restantes.

Coparticipación Mensual

En total, por el mes de setiembre 2025, la Provincia transferirá **\$106.142 millones**, lo que significa una caída en los recursos del 3,8% respecto al mes anterior (*Gráfico 1*).

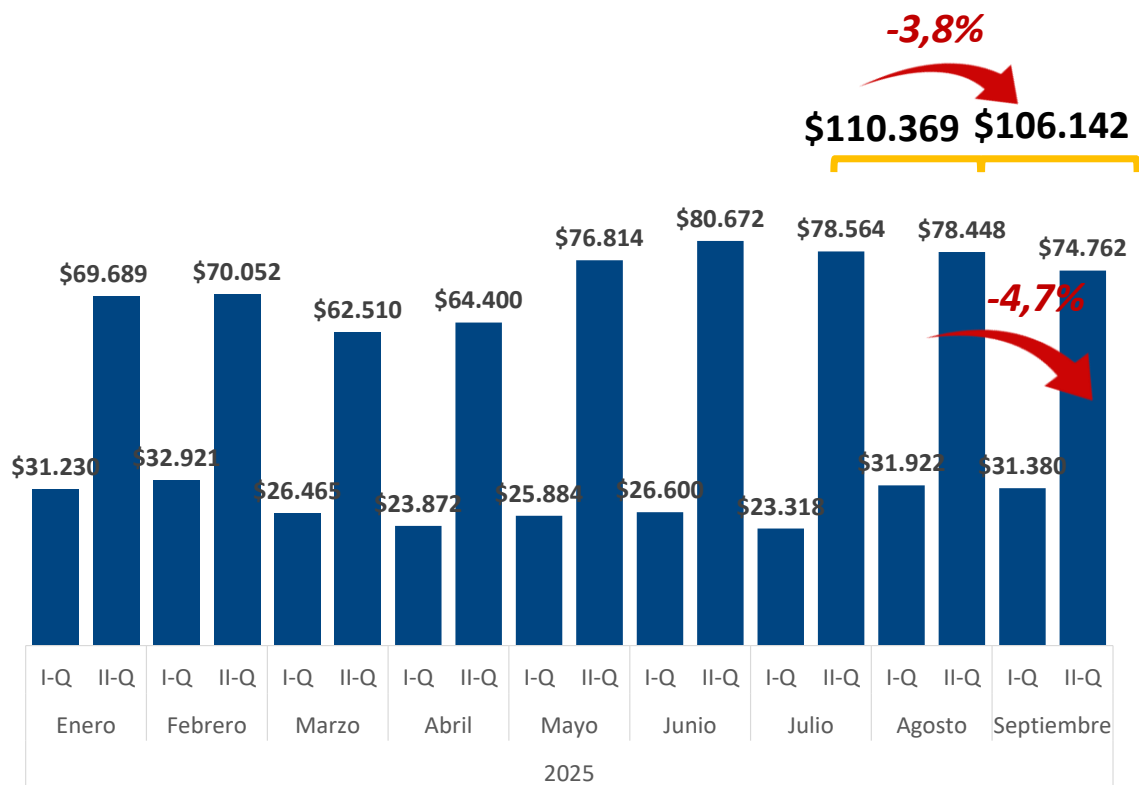
En este caso, los componentes de mayor impacto presentan también caída intermensual (impuestos provinciales (-6,4%) y coparticipación federal (-2%)), acompañado por el Impuesto a los Bienes Personales (-10,4%). Compensa, en parte, el crecimiento mostrado en el Monotributo (+5,5%) para la comparación setiembre 2025 respecto a agosto 2025.

Cronograma de acreditación de fondos

Las administraciones locales contarán con la acreditación de los fondos de Coparticipación de la segunda quincena de setiembre en sus cuentas el día jueves 9 de octubre de 2025. Por su parte, los componentes de FOFINDES, Compensación Consenso Fiscal y FASAMU estarán disponibles entre el viernes lunes 13 y martes 14 de octubre de 2025.

Gráfico 1. Transferencias automáticas a Municipios y Comunas

Por quincenas 2025 - En millones de \$ corrientes



Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.